



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Acción de Tutela (2da instancia)
Accionante(s): Ana Isabel González Rodríguez
Demandado(s): Cristiam Leonardo Ramos Sarmiento – Secretario de Planeación, Obras y Servicios Municipio de Anolaima
Radicación: 25040-40-89-001-2021-00003-01

Para mejor proveer en el presente asunto, por Secretaría requiérase al accionado CRISTIAM LEONARDO RAMOS SARMIENTO – SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA, para que a la mayor brevedad posible se sirva allegar copia del registro de grabación de la sesión adelantada ante el Concejo Municipal de Anolaima, que enuncia como prueba en la impugnación, pero que no hace parte del expediente digital.

Por Secretaría ofíciase al JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE ANOLAIMA (CUNDINAMARCA), para que se sirva informar si el señor CRISTIAM LEONARDO RAMOS SARMIENTO – SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA acompañó con la impugnación CD o registro digital de una sesión adelantada ante el Concejo Municipal de Anolaima. De ser así, se sirva remitir tal prueba a la mayor brevedad posible.

Déjese constancia en el expediente de las gestiones adelantadas para notificar esta decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DIEGO FERNANDO RAMÍREZ SIERRA
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 30, hoy 16 de marzo de 2021 a la hora de las 8:00 A.M.

SANDRA MILENA SÁNCHEZ SEGURA
Secretaría